Un pasado de gloria. Historia educativa y cultural del Instituto Campechano. 1900-1910.

Damián Enrique Can Dzib<sup>1</sup>

Citlali Arcocha Toledo<sup>2</sup>.

Recepción: 28 junio 2019

Aprobado: 02 octubre 2019

## Resumen

La presente investigación analiza el devenir educativo y cultural del Instituto Campechano (IC) a partir la primera década del siglo XX. La historiografía existente respecto a dicha institución se ha abocado al siglo XIX, no se ha escrito respecto al siguiente siglo, por ello, se consideró relevante abordar la historia institucional del siglo XX en décadas.

Esta información institucional se encuentra dispersa en diversas fuentes, por ello, se pretende investigar, analizar y reconstruirla desde la perspectiva histórica en dos aspectos medulares: el educativo y el cultural.

Para la reconstrucción histórica de este artículo se hizo uso del método hermenéutico; las fuentes que se consultaron fueron documentos de la época como libretas de actas, periódicos oficiales, informes de gobiernos y de rectores.

Los objetivos que se pretenden son: reconstruir la historia educativa y cultural del IC de 1900 a 1910, analizar la información documental existente del IC y difundir los resultados.

Damián Enrique Can Dzib. Director de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto Campechano, damian cand@hotmail.com

<sup>2</sup> Citlali Arcocha Toledo. Jefe de oficina de la Dirección de Investigaciones Históricas y 212 Sociales del Instituto Campechano <u>citlali\_estrella1@hotmail.com</u>

#### Palabras clave:

Instituto Campechano, Profesiones, Academia normal de profesoras, Vida cultural.

#### Abstract:

This research analyzes the educational and cultural evolution of the Campechano Institute (IC) from the first decade of the 20th century. The existing historiography concerning this institution has been dedicated to the nineteenth century, it has not been written with respect to the next century, for that reason, it was considered relevant to address the institutional history of the twentieth century in decades.

This institutional information is dispersed in various sources, therefore, it is intended to investigate, analyze and reconstruct it from the historical perspective in two fundamental aspects: educational and cultural.

For the historical reconstruction of this article, the hermeneutical method was used; the sources that were consulted were documents of the time such as record books, official newspapers, reports from governments and rectors.

The objectives are to reconstruct the educational and cultural history of the IC from 1900 to 1910, analyze the existing documentary information of the IC and distribute the results.

# **Keywords:**

Campechano Institute, Professions, Normal Academy of Teachers, Cultural life.

## Introducción

En la primera década del siglo XX Porfirio Díaz seguía siendo presidente del país; en Campeche la gubernatura había recaído en la persona de Carlos Gutiérrez Mac Gregor y el Instituto Campechano (IC), la máxima institución educativa era dirigida por el rector Dr. Patricio Trueba Regil.

La historia de este colegio se remonta al 26 de octubre de 1859 cuando el primer gobernador de Campeche, licenciado Pablo García y Montilla, alumno del extinguido colegio clerical de San Miguel de Estrada decretó la creación de una escuela de segunda y alta enseñanza, iniciando sus actividades académicas al siguiente año, el 2 de febrero de 1860, y con el transcurrir del tiempo se posicionó como la institución educativa de nivel superior única en su género.

Hablar de la educación en Campeche es hacerlo desde la importancia del IC, institución en la que se formaron los profesionistas que posteriormente se insertaron en la sociedad local y nacional.

El siglo XX significó un tiempo de cambios para todo el país, Campeche de manera general y el IC de manera particular no fueron la excepción. En Campeche hubo dos instituciones que impartieron estudios preparatorios, el Liceo carmelita, ubicado actualmente en el municipio de Carmen y el IC, en la ciudad de Campeche, que además fue la única institución con facultad plena para impartir instrucción profesional dentro del estado. Es debido a esta importancia educativa de dicha institución que nos planteamos ¿Cómo fue la educación y la vida cultural en el Instituto Campechano en la primera década del siglo XX?

Por ello, en este trabajo de investigación se aborda primeramente el aspecto cotidiano con la finalidad de contextualizar la dinámica estudiantil dentro del IC y seguidamente analizamos los estudios superiores que se ofertaron, así como sus planes de estudio para conocer como fue la educación y, por último, conscientes del valor que representa la cultura dentro de las instituciones educativas decidimos investigar respecto a la vida cultural en esta institución de 1900 a 1910.

# La vida cotidiana al interior del Instituto Campechano

El IC de principio de siglo XX es resultado del rectorado del Dr. Patricio Trueba Regil, quien lo dirigió por el espacio de una década, de 1891 a 1901 y en el que definió el perfil de la institución que heredaron los posteriores rectores y directores de la institución. Trueba consolidó la educación del IC empleando el positivismo como método científico y como resultado de la aplicación a la educación institucional creó el jardín botánico, el observatorio meteorológico, el gabinete de bacteriología, la publicación de la gaceta como órgano de difusión de los avances del conocimiento, museo de historia natural y el museo de zoología (Can, 2015).

Las autoridades que dirigieron el IC durante esta década fueron el Dr. Joaquín Maury Estrada, (rector interino de 1901 a 1902), le continuó el Dr. Eulogio Perera Escobar, quien tuvo el privilegio de ser el último rector (1902) y primer director de la Institución (de 1902 a 1904) del siglo XX, el Lic. Francisco Perera Escobar (director de 1904 a 1909) y finalmente Lic. Abelardo Cárdenas Buenfil (director de 1909 a 1911) quien además tuvo el honor de conmemorar el 50 aniversario de la creación de la institución, marco histórico importante para conocer su avance educativo y cultural.

De 1902 a 1910, las puertas del IC<sup>3</sup> se abrieron desde las 6 de la mañana para dar acceso a la población estudiantil, sean de nivel preparatorio o de estudios profesionales y se cerraban hasta las 7 de la noche. Los estudios preparatorios duraban seis años, la educación profesional variaba entre tres y seis años.

Para ingresar como alumno al IC el aspirante debía de tener 13 años cumplidos, por lo que fue necesario que lo acompañase su padre, tutor o encargado, ser aprobado en el examen previo4 sobre materias de estudios primarios, no tener ninguna enfermedad contagiosa y estar vacunado.

La puerta de entrada al Instituto Campechano de aquella época es la que está ubicada junto al ex templo de San José en la calle 10, no la que conocemos actualmente, pues esta fue creada en 1965 cuando la Universidad de Campeche estuvo en las instalaciones del IC.

José Vasconcelos, primer Secretario de Educación Pública y rector de la UNAM, fue rechazado del Instituto Campechano por no tener sus papeles en regla y se le consideraba con año de retraso al nivel educativo del IC a lo que él expresó ¡Qué se creían los del instituto, no había ido a provincia para ser rebajado de catego-215 ría! (Vasconcelos, 2004, p. 127).

Los alumnos de los primeros cuatro cursos preparatorios estaban obligados a entrar a la cátedra de gimnasia, fue necesario aplicar la máxima latina de Juvenal *mens sana in corpore sano*, es decir, mente sana en cuerpo sano, las actividades literarias se complementaban con el ejercicio físico. Al respecto Vasconcelos expresó "debo a Campeche y a su gimnasio antebrazos, bíceps y hombros que me han durado toda la vida" (Vasconcelos, 2004, p 134).

Como parte de la disciplina escolar había muchas prohibiciones al interior del establecimiento educativo, no se permitía el juego de manos<sup>5</sup> y burlas entre sus compañeros, si peleaban físicamente eran expulsados de manera temporal, no se permitía fumar ni portar armas al interior de la institución, tampoco se permitía andar saltando, revolcándose, jugueteando o persiguiéndose unos a otros, además estaba prohibido ensuciar las paredes y puertas con letras y figuras obscenas.

No estaba permitido platicar durante las clases y distraer la atención del profesor y de sus compañeros, no se permitían las tertulias porque había dos objetivos bien claros: 1.- asistir a las cátedras y 2.- estudiar durante los tiempos libres, por lo general al interior de la biblioteca, rico acervo documental conformado primeramente con los libros que le habían pertenecido a los jesuitas y posteriormente, con los de los franciscanos, además de los que se adquirieron durante la última década del siglo XIX<sup>6</sup>, por esta razón Vasconcelos la llamó el santuario del IC.

Como se ha observado, la disciplina fue una constante en el Instituto Campechano, incluso dentro de los salones de clases, pues mientras estuviera presente un alumno al interior del aula la clase no se suspendía.

Otra de las prohibiciones que tuvieron los alumnos fue transitar por el claustro para no distraer a los que tomaban clases en la planta baja, pues los salones de la planta alta se

Se refiere a que se les prohibía hacer señalamientos obscenos y cualquier otro gesto ofensivo.

De manera específica de 1891 a 1901 durante el rectorado del Dr. Patricio Trueba, 216es la época en la que se implementó el positivismo en la educación de la institución.

utilizaban como dormitorios y los de planta baja como salones de clases.7 Cabe mencionar que cada clase duraba cincuenta y cinco minutos y se daba un receso de cinco minutos para despejarse.

Como toda escuela laica el IC estaba libre de todo lo relacionado a la religión y cuestiones políticas. En los actos solemnes como por ejemplo la distribución de premios al final del ciclo escolar, informe del rector, aniversario de la institución, la conmemoración de la independencia nacional o bien el festejo de la emancipación política del estado quien designaba a los profesores y alumnos para ocupar la tribuna era el rector, quienes leían algún discurso cívico o literario o el acta de independencia, arengar al público, recitar una poesía, o cualquier otra actividad cultural que enalteciera estos eventos.

La disciplina normó el comportamiento del alumno, pues la mala conducta, falta de lecciones y de asistencia fueron sancionados según la gravedad del caso de seis maneras:

- 1. Amonestación privada,
- 2. Reprensión pública,
- 3. Recarga de tareas cotidianas,
- 4. Exclusión temporal de la clase,
- 5. Arresto en el establecimiento y,
- 6. Expulsión perpetua.

Entre las funciones del rector estaba la visita frecuente a las cátedras con el objetivo de conocer el método que empleaba cada profesor y en caso necesario les hacía indicaciones pertinentes. Por disposición del rector se daban conferencias8 en todas las asignaturas. El

<sup>7</sup> Esta práctica tiene su antecedente desde el colegio clerical de San Miguel de Estrada.

Conferencia una de las formas de docencia, es el tipo de clase que tiene como objetivo principal la transmisión a los estudiantes de los fundamentos científico-técnicos más actualizados de una rama del saber con un enfoque dialéctico-materialista, mediante el uso adecuado de métodos científicos y pedagógicos, de modo que les ayude en la integración de los conocimientos adquiridos y en el desarrollo de las habilidades y valores que deberán aplicar en su vida profesional. Recuperado de: https://www.ecured.cu/Conferencia

rector animaba moralmente a los padres, tutores o encargados de los alumnos para un mejor desempeño.

Los profesores recibían de manos del rector una libreta para el registro de las faltas, asistencias y lecciones de cada alumno, el profesor debía de entregar cada primer día del mes a la secretaría un resumen de los registros, acompañado de un informe del grado de aplicación y adelanto de cada alumno y de su comportamiento en la clase, todos estos datos se consignaban en un boletín<sup>9</sup> que mensualmente se expedía a cada alumno para que este se lo presentase a su padre, tutor o encargado como justificante de su conducta, además el secretario tenía la obligación de llenar este boletín de manera que se le distribuyera a los alumnos cada quinto día de cada mes, si estos boletines no llegaban a manos de los padres, tutores o encargados, estos podían acercarse al rector para solicitar información del alumno. Al terminar los exámenes anuales la secretaría le expedía un boletín de calificaciones<sup>10</sup>.

Como hemos visto, estudiar la vida cotidiana al interior de la institución nos permite conocer su dinámica: la disciplina, la enseñanza, la salud, etc. fueron como hasta ahora de suma importancia para la vida educativa del IC, buscando continuamente una mejora académica en sus alumnos.

Seguidamente abordamos en este trabajo los estudios superiores y los estudios normalistas que se ofertaron en el IC

# Los estudios profesionales del Instituto Campechano

El siglo XX representó para México y Campeche una época de cambios, restruc-

<sup>9</sup> Traducido q nuestra época se podría decir que se elaboraba un portafolio de evidencias de cada alumno para que sus padres pudieran ver el avance de sus hijos.

Dentro de la delimitación temporal planteada en el presente trabajo, se conoce que hubo dos reglamentos internos, uno de 1902 con el rector Luis García publicado en el *Periódico Oficial*, número 813, martes 13 de mayo de 1902 y otro, de 1910, con el director Lic. Abelardo Cárdenas Buenfil publicado en el Periódico Oficial número, número 2015, sábado 15 de enero de 190, estos documentos son los que hemos utilizados para la reconstrucción 218 del presente apartado.

turaciones y reorganizaciones, por lo que para 1902, el mandatario estatal José Castellot Batlla, argumentó: la enseñanza preparatoria y profesional son deficientes en tal manera que se hace preciso reorganizarlas sobre nuevas bases, 11 para ello nombró a una Comisión que estudiara el caso y que presentara un proyecto de ley general de instrucción pública. La comisión estuvo compuesta por el Dr. Eulogio Perera Escobar, Lic. Pedro Rodríguez Palmero, Salvador Martínez y el profesor Juan B. Flota.

En el IC hubo cambio de autoridad, el rector en turno fue el Dr. Eulogio Perera Escobar, cabe señalar que primero fue nombrado rector y posteriormente, de acuerdo a la renovación de la Ley de instrucción pública en su artículo 76 fue nombrado Director12. Durante su administración tanto el plan de estudios de la preparatoria como el de jurisprudencia fueron adecuados al plan de la capital del país13, fue autor de un nuevo reglamento para el IC, invalidando así el reglamento de apertura redactado por su primer rector, el Lic. Tomás Aznar Barbachano en 1859.

Eran nuevos tiempos, el siglo XX planteaba cambios y la educación del IC no fue la excepción.

El IC fue el establecimiento educativo facultado para impartir a parte de los estudios preparatorios la instrucción profesional. En el se impartieron seis profesiones:

- 1) Médico y cirujano,
- 2) Farmacéutico,

Informe leído por el ciudadano José Castellot, gobernador constitucional del estado el 11 7 de agosto de 1902.

Fue nombrado rector por el gobernador del estado José Castellot el 9 de agosto de 1902. Periódico Oficial, número 852, martes 12 de agosto de 1902, meses después, en noviembre del mismo año la figura cambió, por ello es considerado como el primer Director del IC. Periódico Oficial número 896, sábado 22 de noviembre de 1902. Y así sucedería por el lapso de un siglo hasta que él Lic. Ramón Félix Santini Pech, en su calidad de Director general gestionó la autonomía de la institución que permitió el rescate de la figura del rector en el año 2010, siendo similar al Dr. Perera Escobar, en ser el último Director general y convertirse en el primer rector del IC en el siglo XXI.

Periódico Oficial, núm. 824, Campeche de Baranda, 7 de junio de 1902. 13

- 3) Comadrón o partero,
- 4) Abogado,
- 5) Escribano Público y,
- 6) Agrimensor.

# Médico y Cirujano.

La profesión de Medicina y Cirugía tiene su origen desde el Colegio Clerical de San Miguel de Estrada, continuó vigente al inaugurarse el IC, y también fue considerada en la nueva Ley de instrucción pública porque se consideraba que ser Médico representaba un estatus superior dentro de la sociedad.

La carrera de medicina se estudiaba en seis años, además, los alumnos estaban obligados a hacer su práctica de manera diaria en el hospital de la ciudad<sup>14</sup> durante los seis años que abarcaba su especialidad en un horario de 7 a 10 de la mañana.

En 1907, los estudiantes del IC presentaban durante los primeros diez días de enero de cada año su boleta de matrícula al administrador del hospital para que los registrase. Al terminar cada bimestre el administrador enviaba a la dirección del Instituto una relación de los estudiantes anotados en el registro, con las descripciones de las asistencias y las faltas al hospital.

La separación voluntaria o forzosa del estudiante de medicina del servicio del hospital llevaba consigo la separación del IC <sup>15</sup>. Los estudiantes fueron formados bajo el siguiente plan de estudios.

Este hospital se encontraba a lado de la iglesia de San Juan de Dios, por lo que se le denominó con el mismo nombre. Actualmente el espacio donde estuvo localizado el acceso a este hospital se identifica con un marco de metal.

Reglamento interior del hospital Manuel Campos. *Periódico Oficial*, núm. 1542, mar-220tes 8 de enero de 1907.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA Y CIRUGÍA

#### **DEL INSTITUTO CAMPECHANO. 1902**

AÑO	ASIGNATURAS
1º	Química biológica, Anatomía descriptiva, Histología normal, 1er curso de Disección, 1er curso de Cirugía menor comprendiendo apósitos antisepsia y vendajes.
2°	Anatomía topográfica, Fisiología con demostraciones experimentales, 2º curso de disección, 2º curso de Cirugía menor comprendiendo anestesia, operaciones menores, aparatos para fracturas y afecciones articulares, masajes y electrización.
3°	Anatomía e histología patológica, Medicina operatoria con ejercicios prácticos, 1er curso de Patología quirúrgica, Clínica propedéutica quirúrgica.
4°	Patología general, 2º curso de Patología quirúrgica, Clínica propedéutica médica, 1er curso de Clínica quirúrgica y de ginecología.
5°	2º curso de Patología médica, Terapéutica, Materia médica y Farmacología, Obstetricia teórica con ejercicios en el maniquí, 2º curso de Clínica quirúrgica incluyendo Clínica oftalmológica y pediátrica, 1er curso de Clínica médica comprendiendo Clínica dermatológica y psiquiátrica.
6°	Medicina legal y Deontología, Higiene y Meteorología médica, Toxicología, Bacteriología clínica y 2º curso de Clínica médica.

Fuente: Reconstruido por: Damián Enrique Can Dzib a partir del

Periódico Oficial, núm. 886, jueves 30 de octubre de 1902.

# Abogado.

Al igual que la carrera de medicina, estudiar abogacía era de prestigio social que permitía un estatus económico. A principios del siglo XX se titularon de abogados 43<sup>16</sup> campechanos, dentro de los que destacan Abelardo Cárdenas Mac-gregor, Manuel Rojas Morano, Francisco Field Jurado y Fernando del Rio.

La carrera de abogado también se estudiaba en seis años, y fue obligatorio hacer su práctica durante dos años en la oficina de algún abogado con título oficial. El plan de estudios para abogacía quedó de la siguiente manera:

## PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA

#### **DEL INSTITUTO CAMPECHANO. 1902**

AÑO	ASIGNATURAS
1º	Derecho constitucional,( historia y derecho positivo y local) 1er curso de Derecho romano, (historia, personas y cosas) 1er curso de Derecho civil (historia y derecho positivo sobre los tratados de personas y cosas)
2°	2º curso de Derecho romano (obligaciones, herencias y acciones) 2º curso de Derecho civil (obligaciones y herencias)
3°	Derecho mercantil (historia y derecho positivo) Leyes civiles no codificadas, Criminología y Derecho penal positivo.
4°	Procedimientos civiles, mercantiles, comunes y federales, Procedimientos penales, comunes, militares y federales. Práctica en un juzgado civil.
5°	Economía política, Derecho administrativo y Legislación fiscal, Derecho Internacional privado y conflicto de leyes de los estados de la federación comprendiendo las leyes especiales, sobre la materia. Práctica en un juzgado penal.
6°	Derecho internacional público, Filosofía del derecho, Oratoria forense. Práctica en un juzgado federal.

Fuente: Reconstruido por: Damián Enrique Can Dzib a partir del

Periódico Oficial, núm. 886, jueves 30 de octubre de 1902.

## Farmacéutico.

Arcocha (2013) menciona que los estudios de Farmacia se ofertaron en el IC desde su inauguración y fue durante el rectorado del Dr. Patricio Trueba que el estudio de Farmacia adquirió un carácter científico. Para ser Farmacéutico se requería el título de Bachiller en Ciencias y Letras, además de los estudios de historia natural médica, análisis químicos, farmacia, toxicología, química legal, arte de formular (p. 7).

La carrera de farmacia se estudiaba en tres años y durante ese tiempo estaban obligados a hacer su práctica en alguna farmacia representado por farmacéutico con título oficial.

Entre los farmacéuticos destacados en el estado campechano se encuentra Evaristo Diez Enamorado que se tituló en septiembre de 1891 y fue el encargado de los gabinetes de Bacteriología, Física y Química del IC. Además, fue catedrático de Aritmética Comercial

y Razonada, Inglés, Física, Mecánica, Química, Música, Teneduría de Libros, Geografía, Bacteriología, Climatología, Historia Natural, Geometría, Elementos de Mineralogía y Álgebra.

Perteneció a la Junta facultativa de Medicina y Cirugía y Farmacia del estado fungiendo en algunas ocasiones como vocal y en otras como secretario, en 1907 fue nombrado director interino del mismo Instituto. Otros destacados farmacéuticos fueron Martín Palmira y Manuel A. Lanz.

El plan de estudios para los estudiantes de Farmacia fue el siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE FARMACIA **DEL INSTITUTO CAMPECHANO. 1902** 

AÑO	ASIGNATURAS
1°	Farmacia, Posología, Economía farmacéutica, Manipulaciones químicas y farmacéuticas y manejo de instrumentos de física y química usados en farmacia.
2°	Historia natural médica, Arte de formular, Análisis químico en general.
3°	Toxicología y Química legal, Deontología, Análisis químico de alimentos, bebidas y productos fisiológicos y patológicos más importantes y frecuentes y Nociones de bacteriología.

Fuente: Reconstruido por: Damián Enrique Can Dzib a partir del Periódico Oficial, núm. 886, jueves 30 de octubre de 1902.

## Escribano

En el caso de los escribanos o notarios públicos se titularon 18 campechanos durante la temporalidad de este trabajo. Hubo quienes obtuvieron este título al hacer la petición al gobierno para titularse, pues ya eran abogados y por Ley podían contar

con el Fiat<sup>17</sup> para desempeñar dicha labor, tal es el caso de Ignacio Martínez Alomía que ya era Abogado y en el año de 1900 obtuvo su título de Notario Público.

<sup>17</sup> Es la autorización que otorga el poder ejecutivo del Gobierno de cada entidad federativa, por virtud de la cual permite que un profesional del Derecho elabore instrumentos públicos que gozan de la presunción legal de verdad y ejerza funciones como notario. Recuperado de: https://www.notariadomexicano.org.mx/el-notario/.

La carrera de escribano también se hacía en tres años, además, debían de hacer sus prácticas durante dos años en el estudio de algún notario público. Los alumnos fueron educados bajo el siguiente plan de estudios:

#### PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESCRIBANO

#### **DEL INSTITUTO CAMPECHANO. 1902**

AÑO	ASIGNATURAS
1º	Derecho Constitucional, 1er curso de Derecho civil (historia, personas y cosas)
2°	2º curso de Derecho civil ( obligaciones y herencias) Derecho mercantil y Leyes civiles no codificadas.
3°	Procedimientos civiles, comunes, mercantiles y federales, Procedimientos penales, comunes, militares y federales, Teoría y redacción de instrumentos notariales. Práctica en los juzgados civil y penal.

Fuente: Reconstruido por: Damián Enrique Can Dzib a partir del

Periódico Oficial, núm. 886, jueves 30 de octubre de 1902.

# Agrimensor

La agrimensura es la disciplina que se ocupa de la ubicación, identificación, delimitación, medición, representación y valuación del espacio y la propiedad territorial, ya sea pública o privada, urbana o rural, tanto en su superficie como en su profundidad, así como también de la ubicación y control geométrico de obras, organizando y conduciendo su registro, es decir, el catastro.<sup>18</sup>

Arcocha (2013) argumenta que en el IC esta profesión se ofertó desde su creación en 1860, eran cinco años de estudio, incluidos los tres de la preparatoria (p.11). Para el siglo XX el plan de estudios se modificó y los estudios se hacía en tres años, los alumnos debían justificar sus prácticas de topografía bajo la dirección de algún Agrimensor con título oficial.

Aunque la labor de esta profesión es de suma importancia, para la medición del te-

Universidad Nacional de Tucumán, Argentina, párr.1. Recuperado de: <a href="https://www.224facet.unt.edu.ar/agrimensura/que-es-la-agrimensura/">https://www.224facet.unt.edu.ar/agrimensura/que-es-la-agrimensura/</a>

rritorio campechano tuvo poco éxito, se veía como técnica y sin mayor futuro, por lo que de 1900 a 1910<sup>19</sup> hay registro de que solo una persona se tituló de Agrimensor.

El programa de estudios fue el siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE AGRIMENSOR **DEL INSTITUTO CAMPECHANO. 1902** 

AÑO	ASIGNATURAS
1°	Matemáticas superiores, Geometría descriptiva, Topografía e Hidrografía.
2°	Mecánica analítica, Hidráulica y sus aplicaciones, 1er curso de Dibujo topográfico.
3°	2º curso de Dibujo topográfico, Nociones de economía política, Procedimientos judiciales en asuntos topográficos (mensura de baldíos y deslinde de predios.)

Fuente: Reconstruido por: Damián Enrique Can Dzib a partir del Periódico Oficial, núm. 886, jueves 30 de octubre de 1902.

## Comadrón o Partero.

Esta profesión tiene su antecedente en 1896 cuando se decretó la apertura de ésta dirigida especialmente para mujeres como profesoras de obstetricia. Es importante destacar que la profesión no tuvo demanda entre las campechanas, pues en noviembre de 1902 con la nueva Ley de instrucción contempla la profesión de comadrón o partero, es decir, dirigido para varones.

El plan de estudios estipulaba que el tiempo de formación fue de dos años y durante este tiempo los alumnos estaban obligados a asistir diariamente al hospital de la ciudad<sup>20</sup>. Se sabe que durante la temporalidad estudiada se titularon tres personas como Doctor en medicina y partero. Lo que viene a significar una gran aportación de esta institución a la sociedad campechana, pues los médicos tradicionales atendían enfermedades en general, y se descuidó el estudio del cuerpo femenino desde la infancia hasta los procesos de gestación, lo

Tomas de razón, tomos I y II correspondiente a los años 1900-1902 y 1903-1910. 19

Periódico Oficial, núm. 886, 30 de octubre de 1902.

que nos revela que estos estudios científicos influyeron en la disminución de la mortandad femenina.

Uno de los alumnos del IC más destacados en este rubro fue el Dr. Nazario Víctor Montejo Godoy, quien obtuvo su título profesional en 1906. Uno de sus grandes méritos fue la fundación en 1934 de la Escuela Libre de Obstetricia, siendo él su primer director.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE COMADRÓN O PARTERO

DEL INSTITUTO CAMPECHANO. 1902

AÑO	ASIGNATURAS
1°	Nociones de anatomía y Fisiología humanas en general, Anatomía y Fisiología de aparto sexual femenino y de la pelvis, Nociones de anatomía fetal y de embriología, embarazo, parto y puerperio fisiológicos, Higiene del embarazo y cuidados que necesitan las madres y los recién nacidos, Antisepsia obstétrica y clínica propedéutica.
2°	Embarazo, parto y puerperio patológicos, Operaciones obstétricas y ejercicios en el maniquí, Higiene infantil durante la lactancia, clínica obstétrica.

**Fuente**: Reconstruido por: Damián Enrique Can Dzib a partir del *Periódico Oficial*, núm. 886, jueves 30 de octubre de 1902.

Los libros de texto fueron propuestos por el Director del IC ante una junta de docentes para escuchar sus opiniones y elaborar una lista bibliográfica y enviarla a la Secretaría de Gobierno para su aprobación.

Respecto a los exámenes profesionales se verificaban en dos días consecutivos, su duración fue de dos horas para los estudiantes del Instituto y tres para los externos. Al terminar el examen la junta calificaba al sustentante con la nota de aprobado o suspendido. El sustentante que no aprobaba por unanimidad en cualquiera de los dos exámenes no fue admitido a nuevos exámenes, tuvo que esperar un año para volver a presentar su examen profesional.

A la par con las profesiones que se ofertaba en el IC estaba surgiendo dentro de la

misma institución una nueva especialidad: el magisterio, que a pesar de las conceptualizaciones y los estigmas se consolidó en una profesión primeramente destinada a las mujeres y en segundo lugar a los varones.

# La academia normal de profesoras.

## **Antecedentes**

La Escuela Normal en el estado de Campeche fue inaugurada el 17 de agosto de 1878, su primer Director fue Cirilo Gutiérrez. La segunda etapa corresponde a su reinauguración que aconteció en 1883 bajo el nombre de Escuela Normal de Profesoras, se desconoce la información de las alumnas que estudiaron ahí, lo que se sabe es que siete señoritas obtuvieron su título profesional como profesoras de primeras letras de 1891 a 1898, entre las que destacaron: María del Rosario Rivas Hernández, quien dedicó su tiempo y su vida al magisterio, en la academia normal de profesoras y en el IC, otra fue Florinda Batista Espínola que se considera la precursora de la Educación Preescolar en Campeche.

Durante el segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública efectuado en 1890 el Ministro de Instrucción Pública el Lic. Joaquín Baranda enfatizó: "Todas las entidades federativas de la República debían establecerse Escuelas Normales para profesores y profesoras de Instrucción Primaria" (Solana, 1997, p.73). En Campeche este planteamiento cristalizó 14 años después con la creación de la Academia normal de profesoras cuando el Inspector General de Instrucción Primaria Luis A. Beauregard, planteó a la cámara de diputados su creación, misma que fue aceptada y se instauró el 11 de noviembre de 1904<sup>21</sup>.

Al evento de inauguración asistieron el Gobernador Lic. Luis García Mezquita, el Secretario General de Despacho, Lic. Santiago Martínez Alomía y el Inspector General de Instrucción Primaria Luis Beuregard. De ello se publicó lo siguiente:

<sup>21</sup> Decreto número 21, de 11 de noviembre de 1904. La expedición del reglamento de dicha Academia fue el 20 de diciembre del mismo año y publicado en el periódico oficial número 1223 de 24 de diciembre de 1904. Dicho reglamento consta de siete capítulos con un total de 47 artículos en el que se especifica el funcionamiento académico y administrativo que tendría esta escuela. 227

Hoy en la mañana fue inaugurada la nueva institución pedagógica llamada *Academia Normal de Profesoras*, la cual se ha instalado provisionalmente en el edificio de la escuela Modelo nº 2. El acto fue presidido por el Sr. Lic. Don Luís García M. Gobernador Constitucional del Estado, y en el pronunció elocuente alocución el Secretario general de Gobierno, Lic. Santiago Martínez Alomía, poniendo de manifiesto la especial atención que el Ejecutivo dedica al importante ramo de la Instrucción pública, así como los principales objetos de la Academia en sus distintos aspectos pedagógico y social y los buenos resultados que se esperan de su funcionamiento regular, dadas las condiciones en que ha sido instalada y organizada.<sup>22</sup>

Esta academia se creó en parte por el alto grado de analfabetismo que existía en México de manera general y en Campeche de manera particular, factor que demandó la necesidad de contar con un número suficiente de profesores aptos para el servicio escolar. La academia al principio se dedicó solamente a instruir mujeres, pues el pensamiento decimonónico sostenía que ellas representaban el amor, la bondad y la paciencia cualidades esenciales para desempeñar mejor el magisterio, responsabilidad que recayó para educar a la niñez campechana.

Es por ello que los intelectuales que se avocaron al diseño y creación de esta academia consideraron el siguiente plan de estudio.

## Plan de estudios

Este documento estipulaba que serían dos años de educación, posteriormente, dos años después, el 1 de enero de 1907 el gobernador del estado Tomás Aznar y Cano decretó las reformas de los artículos 1° y 2° del Reglamento de la Academia Normal de profesoras donde estipuló que el tiempo de estudios sería de tres años, ampliando las asignaturas y dándoles una mejor distribución.

#### PRIMER AÑO<sup>23</sup>

PLAN PREPARATORIO				
Materias	Horas	Distribución		
Primer curso de Español	5 horas semanales	Una hora a la lectura superior.		
		Dos horas a ejercicios de comprensión.		
		Dos al estudio de la prime- ra y cuarta parte de la gra- mática castellana.		
Primer curso de Aritmé- tica	5 horas semanales	Primer curso		
Primer curso de Geome- tría	5 horas semanales	Geometría plana		
Física y Botánica	5 horas semanales			
Dibujo	5 horas semanales			
	PLAN PROFESIONAL			
Primer curso de Pedago- gía	5 horas semanales	Pedagogía general		
Práctica profesional	30 horas semanales	Observación de la enseñan- za y disciplina en alguna de las Escuelas modelos.		
Asistir semanalmente a las Conferencias Pedagógicas que ofrecía el profesorado de Campeche y hacer trabajo de crítica pedagógica en relación al estudio de la				

Metodología aplicada.

Fuente: Reconstruido por: Citlali Arcocha Toledo a partir del Reglamento de la Academia Normal de Profesoras. Periódico oficial número 1223, sábado 24 de diciembre de 1904.

La reforma del reglamento en el primer año fue para los estudios preparatorios se añadió el estudio de la Geografía nacional y Geografía astronómica, quitando la geometría plana. En el plan profesional se insertó el estudio de la Antropología pedagógica en sustitución de la Pedagogía.

De igual manera las asignaturas del plan de estudios del segundo año se reformaron229 24

19
20
E 2
BR
$\leq$
$\exists$
, JUNIO 2019 - NOVIEMBRE 2019
Ž
- 6
-
201
$\underline{\circ}$
=
$\preceq$
16,
0
er
núme
Ľ
7
CCIÓN
$\tilde{c}$
$\ddot{\mathbf{O}}$
9
W
<b>ESTIG</b>
S
Ę
7
_

PLAN PREPARATORIO				
Materias	Horas	Distribución		
Segundo curso de Español	5 horas semanales	Una hora a la lectura superior.		
		Dos horas a ejercicios de comprensión.		
		Dos al estudio de la se- gunda y tercera parte de la gramática castellana.		
Segundo curso de Arit- mética	5 horas semanales	Aritmética razonada		
Segundo curso de Geo- metría	5 horas semanales	Geometría en el espacio		
Zoología, Química y Mineralogía	5 horas semanales			
Dibujo	5 horas semanales			
	PLAN PROFESIONAL			
Higiene escolar	3 horas semanales			
Pedagogía	5 horas semanales	Metodología aplicada		
		Organización y legisla- ción escolar		
Práctica profesional	28 horas semanales	Ejercicios prácticos con los niños del primero al cuarto de las Escuelas modelos.		

Asistir semanalmente a las Conferencias Pedagógicas que ofrecía el profesorado de Campeche y hacer trabajo de crítica pedagógica en relación al estudio de la Metodología aplicada.

**Fuente:** Reconstruido por: Citlali Arcocha Toledo a partir del *Reglamento de la Academia Normal de Profesoras. Periódico oficial número 1223, sábado 24 de diciembre de 1904.* 

#### **TERCER AÑO**

y en el plan preparatorio se aumentó la *Geometría plana* en sustitución de la *Geometría del espacio*; se añadió la *Geografía descriptiva nacional* y la *Historia nacional*. Para el plan profesional se eliminó el estudio de la *Higiene escolar* y solo se quedó el estudio del primero 230 curso de *Pedagogía*.

PLAN PREPARATORIO					
Materias	Horas	Distribución			
Tercer curso de español	5 horas semanales	Estudio de la literatura cronológicamente orde- nada			
		Ejercicios de composi- ción			
Geometría en el espacio	3 horas semanales				
Historia universal	3 horas semanales				
Instrucción cívica y moral					
Economía política					
	PLAN PROFESIONAL				
Pedagogía	5 horas semanales	Metodología aplicada			
		Nociones de organiza- ción			
		Legislación escolar			
Higiene escolar	5 horas semanales				
Práctica profesional	29 horas semanales	Ejercicios prácticos con los niños y niñas del primero al cuarto de las Escuelas mo- delos de la ciudad.			
Asistir semanalmente a las Conferencias Pedagógicas que ofrecía el profesorado de Campeche y hacer trabajo de crítica pedagógica en relación al estudio de la Metodología aplicada.					

Fuente: Reconstruido por: Citlali Arcocha Toledo a partir del Decreto de reforma de los artículos 1 y 2 del Reglamento de la Academia Normal de profesoras. Periódico oficial núm. 1541, sábado 5 de enero de 1907

## **Alumnos**

Trece fueron las primeras señoritas inscritas para cursar el profesorado en la Academia Normal para profesoras, tres fueron reprobadas en los exámenes del primer año y de las diez aprobadas solo nueve se inscribieron al 2º curso en 1906. Una vez concluido sus estudios se avocaron a prestar sus servicios en las escuelas de la ciudad.

#### FESORAS.1905.

NOMBRES	PEDAGO- GÍA	ESPA- ÑOL	ARITMÉTI- CA	DIBU- JO	GEOME- TRÍA	FÍSICA Y BOTÁNI- CA	CONDUC- TA
Carmen Ci- cero	5	4	5	3	4	3	4
Concepción Cicero	1	1	1	2	1	1	5
Mercedes Castillo	3	3	3	4	3	3	4
Elia Esca- lante	1	1	2	3	2	2	4
Amparo Ma- chín	3	3	5	5	5	4	5
Elisa Osor- no	4	4	4	4	4	4	5
Hersilia Osorno	5	5	5	5	5	5	5
Adelaida Rivas	5	5	5	4	5	5	5
Josefina Sagg	2	2	1	2	1	1	5
Elia Sosa	4	4	4	4	4	5	5
Mercedes Vasto	5	4	3	4	3	4	5
María Zapa- ta	3	2	2	3	2	3	4
Dolores Ra- mírez	5	4	5	4	5	5	5

Fuente: Libreta de Actas de exámenes generales de la Academia Normal 1905- 1913, foja 2.

Al fundarse esta Academia el gobierno invitó a los municipios para que asignaran pensiones para sostener por lo menos un alumno que viniera a estudiar a la Academia Normal, con la condición de que al término de sus estudios sirviera dos años en las escuelas de la localidad.

En 1906 se matricularon seis alumnos al 1er curso, tres mujeres y tres hombres<sup>25</sup>, de los cuales dos fueron pensionados por gobierno y uno por el municipio de Campeche. A partir de este año ocurrió un parteaguas en el magisterio campechano, pues se incorporaron hombres para estudiar la carrera de profesores de instrucción primaria a pesar que

<sup>25</sup> Trinidad Haedo, Francisca Rosado, Concepción Cicero, Carlos Marcín, Antonio Mena Brito y Santiago 232 Sosa Granados.

era una escuela exclusivamente para mujeres. De estos alumnos, cinco aprobaron el primer año inscribiéndose al 2º curso en 1907, año en que terminaron sus estudios y prestaron sus servicios en las escuelas de la localidad. En este año, fueron admitidos al 1er curso cinco mujeres y un hombre<sup>26</sup> este último no calificó el primer año, y las alumnas aceptadas fueron matriculadas al segundo año.

La reforma del reglamento de la Academia Normal de profesoras en el artículo 2° estipuló que el nuevo plan de estudios era obligatorio para todos los matriculados a partir del año de su expedición, por lo que las cinco señoritas inscritas en 1907 fueron las primeras en estudiar los tres años. A partir de ellas los alumnos inscritos en los años siguientes estudiaron conforme al nuevo plan de estudios.

En 1908 se matricularon cuatro mujeres y cuatro hombres<sup>27</sup> todos fueron aceptados e inscritos al 2º año en 1909, y al 3ºen 1910. En 1909 fueron ocho los admitidos al 1er curso, seis mujeres y dos hombres<sup>28</sup> todos ellos aprobados y matriculados al 2º año y tercero respectivamente. En 1910 se inscribieron 11 alumnos, diez mujeres y un hombre.<sup>29</sup> Los cuales al año siguiente fueron admitidos al 2º año y en 1912 al 3º, terminando exitosamente, se graduaron de profesores de instrucción primaria.

## Calificaciones

Las calificaciones en la Academia Normal eran totalmente distintas a las que conocemos, actualmente el cinco es reprobatorio, en la Academia Normal era todo lo contrario las calificaciones iba en serie del 1 al 5 con la siguiente equivalencia:

<sup>26</sup> Otila Arceo, María Escalante, María Amparo Sarmiento, Josefa Balán, Antonia Díaz y Rosendo Herre ra.

<sup>27</sup> Aurora Caraveo, Carmen Cervera, Luz Espinosa, Ana Ríos, Ernesto Ongay, Alonso Bassó, Domingo Alvarez, y Rosendo Herrera.

Carmela Meneses, Ana Heredia, Brígida Arceo, Esperanza Romero, María Luisa Sagg, Julia Aznar, Clau-28 dio Cortés, y Alonso Mena.

Hermenegildo Mendicuti, Josefa Hurtado, Concepción Martínez, Elvira Martínez, Rosario Rodríquez, Consuelo Magaña, María Luisa Álvarez, María Jesús Cervantes, Estela Rodríguez, Tomasa González y Dolores 233 Pereyra.

CALIFICA- CIÓN	EQUIVALENCIA
1	Suspensa
2	Aprobada
3	Bien
4	Muy bien
5	Perfectamente bien

**Fuente:** Reconstruido por: Citlali Arcocha Toledo a partir del *Reglamento de la Academia Normal de Profesoras. Periódico oficial número 1223, sábado 24 de diciembre de 1904.* 

La alumna que no obtuviera en cada calificación el mínimo de 2, sería considerada reprobada. Después de que cada alumna era calificada en sus materias, la junta de profesores calificaba por separado la conducta de las alumnas.

# Los profesores

La fama de los profesores del IC ha quedado para la posteridad en la obra de Vasconcelos (2004) "Los profesores eran, en general, superiores a todo lo que antes había conocido". (p. 126) Los docentes de esta escuela en un primer momento no fueron de la plantilla institucional porque fue una escuela que llegó a la institución buscando un espacio y respaldo educativo. Galaz (2000) afirma que esta academia se incorporó al Instituto Campechano en 1925 (p.136).

Entre los profesores que se sumaron al esfuerzo educativo en esta novel carrera destacan María del Rosario Rivas Hernández, Evaristo Diez Enamorado, - maestro de Aritmética, Geografía, Inglés, Física y Química -, Clemente Beltrán, Dionisio Martínez, C. Osmot, Francisco G. Torres, Francisca Vasto, José Lizán Ramírez, Luis Álvarez, Pedro Romero y el mismo Inspector General de Instrucción Primaria Luis Beauregard.

Otro aspecto medular para entender la primera década del siglo XX en el IC es conociendo la actividad cultural que se inscribió en el marco del festejo del 50 aniversario de la fundación de la institución.

## La vida cultural del Instituto Campechano.

## Publicación

A la par con las actividades educativas, el IC de principios del siglo XX se preocupó por dejar impreso para la posteridad su vida cultural, ejemplo de ello fue en 1901 cuando un alumno de la misma institución, el Lic. Manuel Lanz publicó su libro El Instituto Campechano, obra que se editó en la imprenta Gamboa Guzmán, en Mérida, Yucatán, y representa un parteaguas en la historiografía local e institucional porque de manera consciente se comenzó a escribir la historia de esta benemérita institución, la obra abarca tres periodos, la primera aborda el colegio de San José a través de la orden de los jesuitas, la segunda trata respecto al Colegio Clerical de San Miguel de Estrada y por último, la tercera parte trata sobre el Instituto Campechano<sup>30</sup>. (Martínez, 2010, pp. 367-370)

# Festejo del 50 aniversario.

En febrero de 1910 ocurrió un acontecimiento de gran trascendencia institucional, la conmemoración del 50 aniversario de la fundación del IC, para ello el director en turno Lic. Abelardo Cárdenas Buenfil distribuyó la siguiente invitación:

> Como Director y a nombre de los profesores y demás empleados del Instituto Campechano, me honro en invitar a Ud. y a su apreciable familia para la velada artístico literaria con que se celebrará el día 2 del próximo mes de febrero, bajo la presidencia del Sr. Gobernador del Estado y con sujeción al programa adjunto, el 50 aniversario de la fundación de dicho plantel de enseñanza, esperando que se servirá Ud. concurrir a este acto para que con su presencia resulte más lucida la fiesta.

La velada inició a las ocho y media de la noche en el claustro que fue profusamente iluminada, el programa estuvo dividida en dos partes, la primera consideró como primer punto

<sup>30</sup> Debido a su valor histórico esta obra se ha reeditado en tres ocasiones, en 1947, 1981 y 2007.

la ejecución de la obertura dirigida por el profesor de música Antonio del Río, seguidamente ocupó la tribuna, acondicionada ex profesamente en el claustro, el rector del establecimiento para rendir su informe anual ante la concurrencia de autoridades invitadas, catedráticos, empleados administrativos, alumnos y padres de familia, para relajar la tensión de los asistentes el sexteto de la institución ejecutó una pieza musical, a continuación dio inicio la distribución de premios a los alumnos quienes de manos del gobernador Tomás Aznar y Cano, hijo del fundador del IC Lic. Tomás Aznar Barbachano, entregó los respectivos premios, que eran desde diplomas que acreditaban los primeros, segundos y terceros lugares, que orgullosamente los alumnos recibían como recompensa por sus esfuerzos ante la comunidad estudiantil hasta paquetes de libros, de nueva cuenta el sexteto ocupó el lugar para amenizar el evento y la primera parte de este evento fue clausurada con el discurso del licenciado Juan H. Brito.

La segunda parte inició con una sinfonía, ejecutada por el sexteto, seguidamente un alumno de la institución Joaquín Miranda ocupó la tribuna para dar un discurso en torno a la conmemoración institucional, seguidamente la señorita Concepción Ferrer Martínez ejecutó al piano la rapsodia húngara de Lizt, posteriormente los profesores Lic. Abelardo Cárdenas Mac Gregor, Finolino Brito y Carlos Pérez ejecutaron con flauta, violín y piano el divertimiento de concierto Catalina Howard, ocupó la tribuna el Lic. Rafael Hernández Carvajal para leer una composición poética, el sexteto ejecutó una pieza musical para dar por concluida la ceremonia institucional, después del protocolo los asistentes pasaron a un tiempo de baile que terminó pasada la media noche<sup>31</sup>.

#### Conclusión

Historiar la vida educativa y cultural del IC de principios del siglo XX permitió conocer el devenir de una institución sesquicentenaria y benemérita que mucho ha aportado a la sociedad campechana.

Conocer las profesiones que se ofertaban en Campeche en la antesala de la revolu-

ción mexicana, los planes de estudio y las aportaciones de los catedráticos que contribuyeron a mejorar las condiciones sociales y educativas del estado campechano.

Por ejemplo, con la creación la Academia Normal de Profesoras en Campeche las mujeres accedieron al mundo intelectual prohibido en una sociedad tradicional dirigida por hombres. El número de estudiantes incrementó y con el transcurso del tiempo ayudó a disminuir parte del rezago educativo existente en nuestro estado.

Este hecho significó una nueva etapa en la educación primaria de Campeche, la dedicación que estas mujeres le dieron a la educación infantil impulsó el desarrollo de nuevas generaciones campechanas que transformarían la vida de muchas familias de origen maya y de escasos recursos económicos, pues con la creación del IC se derribó el muro de educación elitista que prevaleció en los colegios que le antecedieron. Las profesoras campechanas pueden ser consideradas como el pilar de la instrucción elemental que masificó la educación en Campeche.

El desarrollo educativo de las mujeres fue trascendental, pues a la mujer se le veía inferior y débil, su misión estaba limitada durante todo el siglo XIX, su papel se reducía a los labores del hogar como atender a sus esposos e hijos y gracias a las reformas educativas que ocurrieron en el país a finales del siglo decimonónico y principios del XX como la creación de la Escuela Normal de Profesoras en la Ciudad de México y la Academia Normal de Profesoras en Campeche les dio la oportunidad para demostrar sus aptitudes y capacidades, su labor en el magisterio demostró que no solo eran capaces de atender su hogar, sino que también podían ser profesionistas y aportar sus conocimientos para el desarrollo social de Campeche, empezando de esta manera la igualdad de género en nuestro estado.

## **Agradecimientos**

Agradecemos en primer lugar al L.A.E. Gerardo Montero Pérez, rector de nuestra benemérita institución por su decidido apoyo, al Archivo General del Estado de Campeche y la Biblioteca Campeche por las facilidades brindadas para la consulta de sus acervos documentales.

#### Centros de consulta

Archivo General del Estado de Campeche

Archivo Histórico de la Dirección de Investigaciones Históricas y Sociales del Instituto Campechano.

Biblioteca Campeche.

## Referencias

- Alcocer, J. (1997) Fuentes para la historia del Colegio Clerical de San Miguel de Estrada 1823-1852. Campeche: Instituto Campechano.
- Alcocer, J. (1998) *El Instituto Campechano. Datos Hemerográficos 1858-1869.* Campeche: Instituto Campechano.
- Alcocer, J. (1999) El Instituto Campechano. Datos Hemerográficos (1870-1910). Campechano. che: Instituto Campechano.
- Alcocer, J. (2002) *El Colegio Clerical de San Miguel de Estrada (1823-1859)*. Campeche: Instituto Campechano.
- Alcocer, J. (2013) El Instituto Campechano, la emblemática institución de la educación superior en Campeche. Campeche: Instituto Campechano.
- Arcocha, C. (2013) La nueva élite profesionista de Campeche: 1891-1898 en *Gaceta IC* julio-agosto 2013, Dossier núm. 2.

- Can, D. y Arcocha, C. (2017) El Instituto Campechano. Actas de hechos comunes del Instituto Campechano, tomos I, II y III. Campeche: Instituto Campechano.
- Lanz, M. (2007) El Instituto Campechano. Ensayo Histórico. Campeche: Instituto Campechano.
- Libreta de Actas de exámenes generales de la Academia Normal 1905- 1913.
- Martínez, G. (2010) Historiadores de Yucatán. Apuntes biográficos y bibliográficos de los historiadores de esta península desde su descubrimiento hasta fines del siglo XIX. Campeche: Gobierno del estado de Campeche.
- Pérez, J. (2000) Diccionario Geográfico e Histórico de Campeche. Campeche: Gobierno Constitucional del Estado de Campeche.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche: 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909 y 1910.
- Quiñones, G y E. Salavarría. (2003) Informes de gobierno: 1862-1910. Campeche: Gobierno del Estado de Campeche, CONACULTA y PACMYC.
- Rodríguez, E. (1996) Fuentes para la historia del Instituto Campechano 1860-1900. Campeche: Instituto Campechano.
- Solana, F., Cardiel, R. y Bolaños, R. (1997) Historia de la educación pública en México. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tomas de razón, tomos I y II correspondiente a los años 1900-1902 y 1903-1910
- Vasconcelos J. (2004) Ulises criollo. México: Trillas.